

En la ciudad de Madrid a 20 de agosto de 1588 años

Y este día se juntaron en la sala del ayuntamiento de esta ciudad según que lo tiene de costumbre a verse y juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nuestro señor y bien público de esta ciudad con los señores Justicia y Regimiento de ella para saber el doctor don de abita alcalde mayor en la dicha ciudad don felix de ureta luis don cedeleon andrés de monte y melchor de quevedo andrés de molina falconeta don felix quinones y regidores de esta dicha ciudad

En este ayuntamiento se leyeron una carta del doctor felix de ureta y don alonso rodriguez procurador en que dan aviso como sumada licencia a esta ciudad para que puedan tomar a censo sobre sus propios dos mil quinientos ducados para pagar lo que se tomo para los salarios de la comision del señor licenciado texada y sus oficiales y vista se acordó que se ymbie un pro uio a ganada con carta para al tasar y tener el solicitador de esta ciudad para que busque persona en la dicha ciudad que de diez dineros censo con las seguridas y obligacion de los propios e rentas de esta ciudad que son cantiosos y que en tan mas en cada un año mas cantidad que el pija pal del diez censo y que siendo persona que lo se en brevelacion de las clausulas e condiciones que ad contiene la escritura en favor de la persona que diere el diez censo y se ymbie una copia simple de la dicha licencia con

